

## **PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO A CONCEJAL A LA CÁMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CRUZ PAREDES DEL ESTADO BARINAS.**

Crear como propósito fundamental de la cámara municipal, el mejoramiento sostenido e integral de la calidad de vida de los ciudadanos, orientado a consolidar al Municipio Cruz Paredes como un Municipio modelo del Estado Barinas y de Venezuela.

Cumplir el objetivo para el cual somos electo que es la función representativa y la confianza de los ciudadanos, que nos permita como sus voceros la implementación y diseño de propuestas de ordenanzas y demás actos normativos, que permitan aumentar la participación del ciudadano y la comunicación del ente legislativo municipal con las comunidades del Municipio Cruz Paredes. Todo esto en el fortalecimiento de la función legislativa.

La difusión de la información pública como una manera de rendir cuentas por parte de los funcionarios y las instituciones del municipio como condición indispensable, para hacer posible el control político que ejercen los ciudadanos sobre sus gobernantes.

Revisión de la escala de remuneración de los trabajadores de la alcaldía de acuerdo a la inflación y las condiciones de vida, de conformidad con las condiciones y límites que establezca las leyes.

Aprobar el plan de inversión del municipio de acuerdo a un presupuesto participativo de parte de las comunidades a través de sus consejos comunales.

Revisión de las ordenanzas municipales para las respectivas reformas de acuerdo a las necesidades existentes y creación automatizada de una base de datos de todas las ordenanzas.

Creación de la Ordenanza de Transparencia Municipal, para que nos permita supervisar y controlar el Presupuesto Municipal.

Dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley Orgánica del Poder Municipal, donde se hace referencia a la rendición de cuenta por parte de los concejales o concejales.

Propiciar la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública; para garantizar la eficiencia y transparencia de la misma.

Fijar nuevas ordenanzas que se adapten a todos y cada una de las necesidades que sean observadas y que vayan en pro del desarrollo en todos los ámbitos del Municipio.

Impulsar el desarrollo agrícola del municipio siendo este un pilar fundamental para la economía local, regional y nacional.

Crear la sala situacional para la discusión colectiva de programas y proyectos para el desarrollo integral de las parroquias.

Realizar ordenanzas que incidan en todo el ámbito social, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del barranqueño, es decir, este dirigida al desarrollo del colectivo y no a intereses individuales.

Trabajar esforzadamente, de la mano del soberano, considerando su sapiencia y potencialidad para hacerlo de manera objetiva, eficiente y eficaz, y con ello lograr el desarrollo integral en el menor tiempo posible.

Establecer ordenanzas municipales, que generen seguridad y estabilidad social, lo cual atrae la inversión pública y privada.